



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 954/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA A MARIA MARGARITA APPELYARD HERREROS, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 435.700, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA HASTA FINALES DEL AÑO 2024. -

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7825 de fecha 13 de agosto del corriente año, de la Prof. Mag. Dora Arguello, Directora Académica de la FADA, por el cual solicita la prórroga de permanencia de MARIA MARGARITA APPELYARD HERREROS, estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria para la culminación del Curso, hasta finales del año 2024.-

Anteriormente no se solicitaba prórroga de permanencia para cursar y terminar los cursos de postgrado, pero desde la aprobación del nuevo Reglamento de Postgrado de la UNA, aprobado el 07 de setiembre del 2022, constituye un requisito, ya que el Art. 38 establece que, la permanencia máxima de un estudiante de postgrado en el sistema será el doble de la duración normal del curso. Cabe mencionar, que este procedimiento no tiene costo alguno para los estudiantes del curso. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

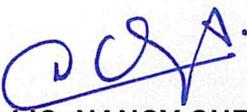
LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 954/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA A MARIA MARGARITA APPELYARD HERREROS, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 435.700, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA HASTA FINALES DEL AÑO 2024. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 954/2024 de fecha 14 de agosto del 2024 de la Dirección Académica.-

Art. 2°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA a MARIA MARGARITA APPELYARD HERREROS, con Cedula de Identidad N° 435.700, estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria hasta finales del año 2024. -

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo